

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Año XCIV Número 92 Miércoles, 31 de Julio de 2019

SUMARIO

NÚMERO REGISTR		PÁGINA
	I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANARIAS	
100566	Notificación a Herederos de Dominga Domínguez Melián	7335
	III. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
	EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	
100538	Modificación de las bases específicas de una lista de reserva de profesor de música, especialidad contrabajo	7335
	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGAETE	
100926	Aprobación provisional de admitidos y excluidos para la provisión del puesto de Interventor	7337
	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA	
100530	Delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local	7338
	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE	
100202	Convocatoria de subvenciones para el ejercicio de proyectos en materia de acción social en el municipio, durante 2019	7338
	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE HARÍA	
100016	Determinación de la periodicidad de las sesiones ordinarias a celebrar por el pleno de la corporación durante el mandato	
	2019 – 2023	7339
	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA	
100533	J	7340
100543	Convocatoria para la provisión temporal de una plaza de veterinario, así como la creación de una bolsa de trabajo de carácter	
	temporal de veterinario/a para el ayuntamiento	7341
	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	
100591	Nombramiento de Juan Lorenzo Campos Pineda y otros, como personal eventual	7342
	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	
99496	Nombramiento de María Paloma Romanos Hernando como personal eventual	7343
	M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE	
100551	Bases que rigen la convocatoria para la provisión del cargo directivo correspondiente a la Dirección General de Recursos	
	Humanos dal Avuntamiento, por al procedimiento de libre designación con convocatoria pública	7345

Las inserciones se solicitarán de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad mediante oficio

	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TÍAS	
100164	Aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de personal eventual	734
	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TUINEJE	
100162	Exposición al público de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2018	734
	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VALLESECO	
100165	Nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local	735
	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SAN MATEO	
100547	Exposición al público de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2018	735
	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE YAIZA	
99650	Notificación a Mario Soellner	735
99653		73:
99648		73:
,,,,,,	IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	, 5
	JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1	
97686	Juicio 384/19, Priscila del Carmen Santana Santana contra Alpan Maestros Panaderos, S.L. y otro	73
97753		73
97760		73
97090		73
97090	JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ARRECIFE	13
07662		72
97662		73
97667		73
00475	JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2	70
99475	, & &	73
99479	, ,	73
	JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3	
99894	,	73
99937	,	73
99948	,	73
99961	,	73
	JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE ARRECIFE	
99900	,	73
99909		73
99943	Juicio 276/19, Jesús Manuel Vilabert Lozano contra V Car Renting Lanzarote, S.L. y otra	73
	JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4	
97693	Juicio 162/19, Yaiza Hernández García contra Dras & Cleaning, S.L.	73
97698	Juicio 134/19, José Juan García Santana contra Víctor Manuel Rodríguez Izquierdo y otro	73
97721	Juicio 152/19, Alexandro Domingo Pérez Hernández contra Autocares Majadahonda, S.L. y otro	73
97723	Juicio 18/19, Abdelkarim Amraoui Malhouf contra Mustapha Ben Amar Daghouti y otros	73
97742	Juicio 169/18, María José González Sosa contra Novacan Sport, S.L. y otro	73
	JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5	
99389	Juicio 1.105/18, Marco Rafael Vega Corvo contra Rafael Jorge León Santana y otros	73
99454		73
99456		73
99474	Juicio 419/19, Sid Ahmed Maichane contra Carlos Vloger	73
	JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	
97700		73
	JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6	
99966		73
,,,,	JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7	, .
97658		73
99968		73
フプブひひ	JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 9	13
07621		7
97631		73
97711	Juicio 122/19, José Antonio García Beiro contra Aisan Siglo XXI, S.L.U. y otros	73
97717		73
000=-	JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 10	
99970	Juicio 575/19, Juan José Pérez Hernández contra Palmatum, S.L. y otro	73

Presidencia referidos inicialmente, si bien se detalla correctamente el régimen de dedicación parcial y la retribución correspondiente conforme a los términos aprobados previamente por el Pleno de la Corporación, se advierte la falta de correspondencia del régimen horario de dedicación establecida, pues en los Decretos en cuestión figura la necesaria dedicación al cargo durante 27,97 horas semanales, cuando de conformidad con el cómputo de jornada laboral contenida en el acuerdo plenario (un total de 8 horas), la dedicación al cargo debe alcanzar las 30 horas semanales (75% de 40 horas semanales).

Considerando: Que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de PACAP, faculta a las Administraciones Públicas para rectificar en cualquier momento, de oficio como es el caso, los errores materiales y aritméticos de que puedan adolecer los actos administrativos.

Por todo ello, se propone a la Alcaldía Presidencia el dictado de resolución administrativa en que se rectifique el error advertido en los dos decretos citados, recogiendo como horario de dedicación en los casos de que se trata el de 30 horas semanales en lugar de las 27,97 que en los mismos se contemplan."

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas por el marco legal que resulta de aplicación contenidas expresamente en los artículos 21 y 75 de la LRBRL, RESUELVO:

Primero. Rectificar los Decretos de la Alcaldía Presidencia números 2379/2019, de 3 de julio (en virtud del cual se dispone el ejercicio del cargo en régimen de dedicación parcial del Concejal Delegado don José Manuel Díaz Rodríguez) y número 2608/2019, de 24 de julio (en virtud del cual se dispone el ejercicio del cargo en régimen de dedicación parcial del Portavoz del Grupo municipal del PSOE don Raimundo Dacosta Calviño), en el sentido de que el ejercicio del cargo en régimen de dedicación parcial (75%) que tienen reconocido exige la dedicación al mismo en horario de 30 horas semanales.

Segundo. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre, disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web de la Corporación, y notificar la misma a los interesados, significándole que pone fin a la vía administrativa, tal como se

desprende del artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y contra la misma podrá interponer, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente:

- 1. Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución, en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 2. Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de las Palmas en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 8, 25 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con la salvedad de que no se podrá hacer uso del Recurso Contencioso-Administrativo en tanto no se resuelva, expresamente o por silencio, el Recurso de Reposición que, en su caso, se hubiera interpuesto, artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- 3. Recurso extraordinario de revisión ante el mismo órgano administrativo que dicta el presente acuerdo en los casos y plazos previstos en el artículo 125 de la misma Ley, concretamente, cuatro años desde la fecha de notificación de la resolución impugnada cuando se trata de la causa a) del apartado 1, y TRES MESES, a contar desde el conocimiento de los documentos o desde que la sentencia judicial quedó firme, en los demás casos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Pájara, en la fecha de la firma digital, firmado digitalmente, mediante Sello de Órgano de la Secretaria/Vicesecretaría General."

Pájara, a veintiséis de julio de dos mil diecinueve.

EL ALCALDE, PRESIDENTE, Miguel Ángel Graffigna Alemán.

100.533

ANUNCIO

4.488

Resolución de la Concejalía Delegada de Personal

número 2641/2019 de fecha 26 de julio, referente a la convocatoria para la provisión temporal de la plaza de Veterinario para sustituir al Veterinario municipal de baja por IT, por el sistema selectivo de Concurso - Oposición, así como la creación de una Bolsa de Trabajo de carácter temporal de Veterinarios/as para el Ayuntamiento de Pájara, así como de otras Administraciones de la Isla de Fuerteventura con las que exista convenio al respecto.

En los Tablones de Edictos Municipales y en la página Web del Ayuntamiento www.pajara.es, se publican íntegramente las Bases y programa de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Pájara, mediante el sistema de Concurso - Oposición, para la sustitución del Veterinario municipal de baja por IT mediante una contratación temporal en régimen de interinidad, así como la creación de una Bolsa de Trabajo de carácter temporal de Veterinarios/as, con el objeto de que puedan facilitar en un futuro la cobertura de plazas de la misma categoría que pudieran quedar provisionalmente disponibles con motivo de vacaciones, permisos, licencias, incapacidad temporal u otras que requieran de cobertura provisional o temporal, de modo que permita cubrir las eventuales necesidades que demande el Ayuntamiento de Pájara, así como de otras Administraciones de la isla de Fuerteventura con las que exista Convenio al respecto.

El plazo de presentación de solicitudes será de VEINTE DÍAS NATURALES, a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en los Tablones de Edictos Municipales, Tablón electrónico y en la Página Web www.pajara.es del Ayuntamiento a efectos de notificación.

En Pájara, a veintiséis de julio de dos mil diecinueve.

LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL, Lavinia Díaz Fernández.

100.543

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

EDICTO

4.489

Por medio del presente se hace público que, por la Sra. Alcaldesa Presidenta, mediante resoluciones de fecha 03/07/2019 con número 2894, de fecha (04/07/2019), de fecha 03/07/2019 con número 2895, de fecha (04/07/2019), de fecha 03/07/2019 con número 2896, de fecha (04/07/2019), de fecha 03/07/2019 con número 2897, de fecha (04/07/2019), de fecha 03/07/2019 con número 2898, de fecha (04/07/2019), de fecha 04/07/2019 con número 2899, de fecha (04/07/2019), de fecha 04/07/2019 con número 2900, de fecha (04/07/2019) y de fecha 15/07/2019 con número 3031 de fecha (15/07/19) y de fecha 11/07/19 con número 3092 de fecha (15/07/19) 3092 y de fecha 22/07/2019 con número 3159 y en ejecución del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de julio de 2019, se ha procedido al nombramiento, como Asesores de Alcaldía, Personal Funcionario Eventual de las siguientes personas:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO DE TRABAJO
CAMPOS PINEDA, JUAN LORENZO	ASESOR DE ALCALDÍA
DÍAZ CASTELLANO, BRAULIO	ASESOR DE ALCALDÍA
JIMÉNEZ SANTANA, LUCÍA	ASESOR DE ALCALDÍA
NAVARRO TEJERA, JUAN FRANCISCO	ASESOR DE ALCALDÍA